AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21159

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 14 de agosto de 2020.

Señor Gerente:

CORONAVIRUS. CERTIFICADOS MEDICOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta (MS-MTEySS) N° 5 (B.O.: 14/8/2020) se dispone que la situación sanitaria de emergencia por COVID-19 no faculta a los empleadores a exigir certificados médicos o estudios relativos a la enfermedad a los trabajadores que ingresen o se reingresen a sus tareas.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar